



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

{fiduprevisora}



PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018 PROGRAMA MEJORAMIENTO SEDES EDUCATIVAS RURALES Y DE FRONTERA

CONVOCATORIA N° PAF-MEN-I-034-2019

OBJETO: CONTRATAR “LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 9 CHOCÓ 2”.

ADENDA No. 1

Una vez reanudada la convocatoria PAF–MEN-I-034-2019, se procede a establecer el cronograma de las actividades restantes del proceso contractual aplicando el cumplimiento de la siguiente información:

En cumplimiento a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para prevenir el riesgo de propagación del COVID-19, y las adoptadas por FINDETER, a partir de la fecha y hasta tanto se impartan nuevas instrucciones, se suspende el recibo de correspondencia física en las sedes de FINDETER.

Como consecuencia de lo anterior, el recibo de información relacionada con las observaciones de los proponentes en las diferentes instancias del proceso contractual y las subsanaciones requeridas en la etapa de “ Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones” establecida en el cronograma se deberán remitir al correo de la convocatoria mejorurales@findeter.gov.co , medio único e idóneo para el recibo de la información requerida, respetando los términos y plazos aquí establecidos.

En este sentido se entenderá que en los apartes de los Términos de Referencia donde se indique la “sede de Findeter”, se entenderá para todos los efectos, el correo electrónico señalado.

Con base en lo anterior:

PRIMERO: **MODIFICAR** el **CRONOGRAMA** de la convocatoria contenido en el Subcapítulo III,” el cual quedará así:

“SUBCAPITULO III

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta económica de las propuestas habilitadas.	15 de abril de 2020 Hora: 03:00 p.m. Lugar: Fiduciaria La Previsora S.A. Calle 72 No. 10-03 Piso 5., Bogotá, Colombia
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	17 de abril de 2020



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

{fiduprevisora}



Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	Hasta el 20 de abril de 2020 correo: mejorurales@findeter.gov.co Hora: Hasta las 5:00 pm
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad) y acta de selección del contratista o declaratoria de desierta, según corresponda	24 de abril de 2020

Para todos los efectos del presente proceso de selección, la hora oficial será la hora legal colombiana, la cual será consultada vía Internet en la página web <http://horalegal.sic.gov.co/>.”

SEGUNDO: **MODIFICAR** el numeral **1.7 CORRESPONDENCIA** del CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES SUBCAPÍTULO I, el cual quedará de la siguiente manera:

“A excepción de la propuesta, que deberá radicarse en el lugar indicado en el cronograma, todos y cada uno de los documentos que el interesado y/o proponente genere y que esté(n) relacionado(s) con la presente convocatoria, deberá(n) ser remitido(s) al correo electrónico mejorurales@findeter.gov.co, los cuales no podrán exceder de 10 MB incluido el cuerpo del correo, en un solo correo electrónico. Si requiere remitir documentos con mayor capacidad a los 10MB, podrá remitir varios correos electrónicos, pero deberá tener precaución que todos sean remitidos antes de la fecha y hora establecidos, para que sean tenidos en cuenta por la entidad.

Se entiende para todos los efectos de la presente convocatoria, que la única correspondencia oficial del proceso y por tanto, susceptible de controversia, será aquella enviada según corresponda, al medio establecido.

La correspondencia que sea remitida en una entidad, dirección, dependencia, lugar y/o correo electrónico diferente a los indicados en estos términos, se entiende como no oficial y no es vinculante, por lo que, no será atendida.

Las comunicaciones deberán ser dirigidas a:

Señores

FINDETER

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Asunto: Número y objeto de la Convocatoria

PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-2018

Teléfonos: 6230311 mejorurales@findeter.gov.co

Bogotá D.C. – Colombia

Y deberán contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre completo del interesado en la Convocatoria.
- Datos del proponente que incluya como mínimo: nombre completo, dirección física, dirección electrónica y teléfonos fijos y/o celulares.
- Identificación de los anexos presentados con la comunicación, si los hubiere.



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

{fiduprevisora)



d. Número total de folios”

TERCERO: Las demás estipulaciones contenidas en los términos de referencia y sus anexos no modificados y/o aclarados con la presente adenda continúan vigentes y conservan su valor.

Para constancia, se expide a los treinta (30) del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO DENOMINADO PA ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER MEN 1229-
2018**